

COMISIÓN DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 40

(Artículo 29 – Ley 1828 de 2017)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 1828 de 2017, se procede a notificar:

N°	RADICADO EXPEDIENTE	DETERMINACIÓN DEL PROCESO Y CLASE DE PROVIDENCIA	QUEJOSO	CONGRESISTA CONTRA QUIEN ESTA DIRIGIDA LA QUEJA	FECHA DECISIÓN	FOLIO
01	068-2021	PONENCIA DE ARCHIVO DE LA INVESTIGACIÓN ÉTICO DISCIPLINARIA, APROBADA EN SESIÓN DE COMISIÓN EL DÍA CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022	INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL CONSEJO DE ESTADO - TRASLADADA POR LA PROCURADURÍA AUXILIAR PARA ASUNTOS DISCIPLINARIOS	H.R. ALFREDO APE CUELLO BAUTE	JUNIO-14-2022	Folios 192 a 195

Bogotá D.C, se fija por el término de un (1) día, hoy dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022), de 8:30 a.m. a 5:30 p.m.



MARÍA TERESA GÓMEZ AZUERO
Secretaria General
Comisión de Ética y Estatuto del Congresista